

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código PRINEX: 4222

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-560581 (G3: 2024/000893)

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXÁMEN DE SUBSANACIONES DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla a las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 21.07.2024.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 5.758.160,62 euros. El valor estimado del contrato asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, se establece en 14 meses, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 06/09/2024 a las 19:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

- Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaría: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones..
- Vocal 2: María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones
- Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General
- Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, y en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto proceder al examen y calificación de la documentación administrativa aportada en subsanación por las licitadoras requeridas para ello, de conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en su anterior reunión de fecha 12 de septiembre del presente.

En este sentido

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	23/09/2024
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2im9ZVAUESJ6LV3UEKELHADQXBFV	PÁG. 1/2



- La empresa UXCAR97 S.L. cumple correctamente los apartados C y D de la Sección A de la parte II del DEUC pues consigna la categoría 4 (que efectivamente ostenta) y d) marca que la inscripción del Registro abarca los criterios de selección.
- La empresa DRAINSAL, S.L. cumple correctamente la pregunta del apartado A de la parte II "Información sobre el operador económico". Contesta "SI" a la pregunta "¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otro" cuando debía contestar "SI" ya que se compromete a constituir una UTE con la empresa SARIAL, S.L., y cumplimentar las preguntas que el DEUC contiene sobre ese operador económico.
- La empresa SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. cumple de manera correcta el apartado C) del apartado A de la parte II "Información sobre el operador económico". Indica su clasificación en el grupo C la cual es C-4-1, que es la que debiera indicar. Y a la pregunta siguiente "d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?" contesta por tanto, "NO"

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

ÚNICO: ADMITIR a la siguiente fase del procedimiento a los siguientes licitadores por considerar la documentación aportada en subsanación correcta y suficiente.

NIF - Razón social
B18470799 - CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL
UTE SARIAL SL DRAINSAL SL
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria, doy fe.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	23/09/2024
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	ELENA CARABALLO PALOMINO	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2im9ZVAUESJ6LV3UEKELHADQXBV	PÁG. 2/2

